



PROCESO CAS N°002-2026-MIDAGRI-AGROIDEAS-UA

"CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA 2- EVALUACIÓN GEOESPACIAL PARA LA UNIDAD DE RECONVERSION E INTERVENCIONES ESPECIALES"

(SUPLENCIA TEMPORAL)

RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

N°	CÓDIGO DE POSTULANTE	APELLIDOS Y NOMBRES (En orden alfabético según resultado)	SUMATORIA DE PUNTAJES POR ETAPAS			BONIFICACION	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES		Incremento porcentual por experiencia laboral en el sector público del Reglamento de la Ley N° 31533 a) Un (1) punto porcentual por un (1) año de experiencia en el sector público. b) Dos (2) puntos porcentuales por dos (2) años de experiencia en el sector público. c) Tres (3) puntos porcentuales por tres (3) años de experiencia en el sector público	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
			Evaluación de Conocimientos	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Bonificación (10%) en la entrevista personal del Reglamento de Ley N° 31533		Discapacidad (15%)	Fuerzas Armadas (10%)			
1	002-013	ARANIBAR HERNÁNDEZ DIANA ALEJANDRA	26	28	31	3.1	88.1	-	-	1	89.1	GANADORA
2	002-007	BARRERA CABELLO PIERO DAVID	18	28	27	-	73	-	-	-	73	ACCESITARIO
3	002-015	CAHUANTICO CISNEROS JESENIA ESTEFANI	26	29	-	-	-	-	-	-	-	DESCALIFICADO

Descalificado.- El postulante no se presentó a la Entrevista Personal, en el horario establecido en la publicación.

CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

1. El CANDIDATO(A) declarado como GANADOR(A) deberá contactarse con la Unidad de Administración del Programa, al correo ccortez@agroideas.gob.pe, del 01 al 09 de abril de 2025 (sin contar sábado ni domingo ni feriados) a fin de suscribir el Contrato respectivo.
2. Deberá presentar los documentos originales requeridos en los requisitos mínimos y una copia de ellos con el fin de ser fechateados por el representante de nuestro Programa (sin costo alguno), siguiéndose al procedimiento aprobado por la Directiva Sectorial N° 001-2015-MINAGRI-DM, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0104-2015-MINAGRI.
3. Deberá respetar lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias.

San Isidro, 31 de marzo de 2026.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - AGROIDEAS